

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LOS DOLORES, CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 2.014.

En el Salón de Actos del Centro de la Mujer, sito en C/ Infanta Sofía, 2 Bajo de esta pedanía, siendo las 21,00 horas del día 13 de Mayo de 2.014, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Los Dolores, con el siguiente Orden del Día.

**Asistentes:**

Presidente:

D. Juan Carlos Tomás Martínez

Vocales asistentes:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Andreu Sánchez.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Martínez Baños  
D. Antonio Miras Romero  
D<sup>a</sup>. Josefa Elena Fuentes Nicolás  
D. José Angel Nicolás López  
D. Antonio Vidal Molina  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Lacárcel Serrano

Vocales ausentes:

D. Juan Carlos Tomás Nicolás  
(por motivo de trabajo)

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

1º.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Se procede a la votación del acta de fecha 11-3-14 y quedan aprobada por 6 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 2 abstenciones (vocales asistentes del Grupo Socialista).

2º.- Propuesta para la continuidad de convenios deportivos para uso del pabellón deportivo de la pedanía.

En este punto se proponen los siguientes convenios deportivos en el uso del pabellón:

-AMPA del colegio Enrique Laborda, los lunes y miércoles de 16,00 a 17,00 horas, y los martes y jueves de 16 a 18,00 horas.

- Escuela de Fútbol Sala Atl. Murcia Los Dolores, los lunes y miércoles de 17 a 20,00 horas, y los viernes de 18 a 20,00 horas.

- A.D. Infante, los martes y jueves de 16 a 18,00 horas, y los viernes de 16 a 18,00 horas.

Pasando a la votación, dicha propuesta queda aprobada por todos los vocales asistentes.

3.º- Propuesta para la dación de nombre a un carril de esta pedanía.

En este punto el Sr. Presidente explica que existe una petición de todos los vecinos de la zona para que el actual carril "Travesía Carril del Mendrugo" se pase a llamar como "Carril Ortíz".

Pasando a la votación, dicha propuesta queda aprobada por todos los vocales asistentes.

4.º.- Mociones del Grupo Socialista.

En este punto, el portavoz del Partido Socialista en la J.M. de Los Dolores da lectura a la siguiente moción:

" En la creencia de que es conocido por todos los componentes de esta Junta Municipal, el accidente mortal que se produjo a finales del pasado mes de noviembre en la carretera comarcal F-6 ó Camino de Tiñosa a la altura de Comurpa, como consecuencia de los graves problemas de seguridad vial que esta carretera tiene especialmente en esta zona.

Estos molestos y dolorosos problemas han sido expuestos por los vecinos y trasladados en múltiples ocasiones a través de numerosos escritos, con recogida de firmas al Excmo. Ayuntamiento y a la C.A.R.M.

El último de estos escritos fue presentado por José Zapata Ros concejal del PSOE, como moción al Pleno de noviembre de 2.013 del Ayuntamiento de Murcia, tres días antes del fallecimiento de este vecino y después de otros cuatro accidentes menos graves en la misma zona.

Esta Moción fue aprobada por unanimidad en el Pleno. Creo que esto ha motivado que se coloquen señalizaciones verticales indicando los pasos de peatones, medida insuficiente a nuestro juicio.

Por todo ello, el Grupo Socialista de esta Junta Municipal presenta la siguiente moción para su debate y aprobación:

1.- Que por parte del Sr. Presidente se recabe información de qué medidas de las aprobadas en el Pleno se van a ejecutar y cuando, y que esta información sea trasladada a los vecinos lo más detallada y veraz posible, así como a esta Junta.

2.- Que esta Junta solicite un Estudio global de seguridad vial para toda la zona desde Los Dolores hasta el cruce de San José para la F-6.

Los Dolores, a 15 de Enero de 2.014”

El Sr. Presidente contesta que su Grupo no a apoyar la primera parte de la moción y se remite a todo lo debatido y aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el pasado mes de noviembre de 2.013 sobre este tema, añadiendo que se ha realizado la señalización horizontal adecuada y colocadas varias señales verticales, de modo que, pasando a la votación, queda desestimada por 2 votos a favor y 6 en contra.

En cuanto a la segunda parte de la moción, su Grupo no ve inconveniente en que se realice ese estudio global de seguridad vial, estando todos los vocales conformes con la petición.

En cuanto a la segunda moción, se expresa en los siguientes términos:

“Hace meses cuando los pacientes del Centro de Salud de Los Dolores teníamos necesidad, no capricho, de acudir a consulta, encontrábamos a tres personas en el mostrador que atendía nuestras peticiones. Una de ellas se jubiló y su plaza no fue cubierta, cosa de los recortes. Otra desapareció no sé cuando, ni cual fue el motivo. Pero cual fue mi sorpresa cuando una fría mañana al acercarme al Centro de Salud, en vez de estar una persona que me atiende, encuentro todo lleno de carteles en los que se me indica, al igual que a todos los pacientes sorprendidos e indignados que allí nos encontramos, que el que quiera una cita entre en Internet o se desplace al Centro del Infante Juan Manuel.

Esto me hace pensar en que la Administración sanitaria puede estar pensando en cerrar nuestro centro de salud o en el mejor de los casos menosprecia la dignidad de las personas mayores, niños, etc., dejándonos a todos con el famoso Vuelva Usted Mañana.

Por todo ello el Grupo Socialista de esta Junta Municipal presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

- 1.- Que esta Junta se informe del motivo que hubo para que ese día no hubiese administrativo y por qué no se cubrió la falta desde primera hora.
2. Que se emita una nota de protesta por esta Junta en nombre y defensa de los pacientes afectos.

Los Dolores, a 15 de Enero de 2.014”

Acto seguido interviene el Sr. Presidente de la Junta, contestando que la anterior moción ha de entenderse más bien como una pregunta y no como tal, diciendo que se informó sobre el tema en el SMS, el cual le ha confirmado que el

Centro de Salud de la pedanía no se cierra, ni se plantea en el futuro esa posibilidad.

En cuanto al problema puntual de no haber personal administrativo esa mañana, el Sr. Presidente de la Junta comenta que solicitó información sobre ese extremo, explicando que hay dos auxiliares asignados a este Centro, que uno de ellos se tomó ese día para asuntos propios, y que el otro faltó un rato de modo que hubo un espacio de tiempo sin atender a los pacientes en tanto el Coordinador del Centro de Salud del Infante (del cual depende este consultorio) buscase una persona para cubrir esa vacante temporal.

Respecto a la segunda parte de la moción, el Sr. Presidente de la Junta manifiesta que su Grupo no va a apoyar esta nota de protesta, quedando desestimada por 6 votos en contra (vocales del PP) y 2 a favor (vocales del PSOE).

5º.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto el Sr. Presidente informa del escrito remitido a Patrimonio del Ayuntamiento para habilitar un espacio dedicado a Sala de Estudio, muy necesario para los vecinos de esta pedanía y evitar su desplazamiento a Murcia; de los gastos realizados por la Junta, según Anexo incluido al final; de las obras de saneamiento (180 m.) en Carril Torre Leales, por importe de 72.000 Euros; de la petición a Tráfico para colocar discos espejos y señales en varios puntos de la pedanía; y de las reparaciones que se van a hacer en el colegio el próximo verano, por importe de 35.000 Euros.

6º.- Ruegos y preguntas (según establece el art. 34-35 del Reglamento de Participación Ciudadana).

Se excluye por no haber asuntos que tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 21,45 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL